ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 10:09 horas del día 04 de julio de 2023, se reúne la Mesa de Contratación en materia de infraestructuras hidráulicas, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación solicitada a la licitadora con mejor oferta del **Lote III** y, en su caso, propuesta al Órgano de contratación, correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: **2021 565662**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y MÁLAGA (4 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **8.317.652,44 €**

PRESIDENTE:

D. JOSÉ MARÍA HURTADO SÁNCHEZ. Subdirector de Programación e Inversiones.

VOCALES:

D. AGUSTÍN MANUEL MORLANO LABRADOR. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIO:

D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Corresponde el análisis de la documentación administrativa requerida a UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, S.A., de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La **UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, S.A.** presenta escrito en el que expone lo siguiente:

I. Que en el Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige el contrato se indica, en punto 5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE del ANEXO I que el plazo máximo para efectuar la adjudicación será de SEIS (6) MESES desde la apertura de las proposiciones del sobre 2.

II. Que la apertura de estos sobres tuvo lugar el 02 de diciembre de 2021.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	06/07/2023	PÁGINA 1/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ3CSGFEJA97XWZUKBAM4MT2J6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

III. Que, dado el periodo de tiempo transcurrido hasta el día de hoy, los precios ofertados por esta UTE se han incrementado de tal forma que hacen imposible llevar a cabo el proyecto según la oferta presentada.

IV. Que, por tanto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 de la LCSP, concurriendo causa justificada y dado el plazo trascurrido, comunican a esta Mesa de Contratación la retirada de la oferta presentada en su día y en consecuencia no procede atender el requerimiento de documentación por adjudicación de contrato

Se acepta por parte de la Mesa la retirada de la oferta presentada por el licitador UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, S.A. y corresponde a continuación requerir la documentación de Mejor Oferta a **UTE MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L. - IELCO, S.L.** que obtuvo **91,62 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **1.759.585,79 €** (IVA excluido).

*Conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a **UTE MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA S.L. - IELCO, S.L.** de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad de su requerimiento.*

La Mesa acuerda igualmente remitir escrito al resto de licitadores que aún no han sido requeridos, para que manifiesten si mantienen las ofertas presentadas, de manera que **SOLO** sean requeridos llegado el caso, aquellos que decidan mantenerla, optimizando con ello la eficiencia del procedimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,
Fdo. José María Hurtado Sánchez

EL SECRETARIO,
Fdo. Raúl Rasero del Real

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE MARIA HURTADO SANCHEZ	06/07/2023	PÁGINA 2/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ3CSGFEJA97XWZUKBAM4MT2J6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	